



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC 410000058

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 06 DE FECHA 27/03/2025.

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 10:00 A.M, se reunieron en los salones de este Cabildo, los señores, **FELIX RUBEN SANTOS**, (Presidente), **LIC. JOAN TEJADA TINEO** (Vicepresidente), **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ**, (Vocero), **LIC. DABEL EMILIO REYES** Y **LIC. FRANCISCO G. MORA**, asistido por la secretaria **MARISELA LIZARDO GOMEZ**. Quien suscribe comprobando la mayoría reglamentaria. El señor presidente del Ayuntamiento dejó abierta la Sesión, la misma para tratar asuntos de interés Municipal.

INICIO DE LA SESION

El Sr. **FELIX RUBEN SANTOS**, presidente del Concejo de Regidores, convocó a los Señores Regidores, asistiendo, **LIC. JOAN TEJADA TINEO**, **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ**, **LIC. DABEL EMILIO REYES**, **LIC. FRANCISCO G. MORA**, para tratar el tema de la conformación del Comité de compras y contrataciones de esta institución.

El art. 36 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley de Compras. Establece que el Comité de Compras y Contrataciones será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

UNICO: Es por ello que el presidente del Concejo de Regidores, solicita la reestructuración del comité en base a lo que establece la Ley: **LENIN AMAURY MELO BONILLA**, Cedula de Identidad y Electoral número **081-0006757-1** (Alcalde Municipal); **KENIA YOKAIRA NUÑEZ VARGAS**,

Cedula de Identidad y Electoral número **081-0006772-0**, (Tesorera Municipal); **LICDA. ALBA KARENA CAPELLAN CALGAÑO**, Cedula de Identidad y Electoral número **066-0026112-4**, (Encargada del Departamento Jurídico); **ING. FELIX ANTONIO DIAZ POLANCO**, Cedula de Identidad y Electoral número **081-0001177-7**, (Responsable del Área de Planificación y Desarrollo); y la Sra. **JANELYS SANTOS PEREZ**, Cedula de Identidad y Electoral número **081-0007343-9** (Encargada de Libre Acceso a la Información).

Quienes serán responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas

El Concejo de Regidores en uso de sus facultades aprobó a unanimidad dicha solicitud.

El Concejo de Regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción, no habiendo nada más que tratar el señor presidente del ayuntamiento clausuró la presente sesión.


Felix Ruben Santos
Presidente Concejo de Regidores




Marisela Lizardo Gómez
Sec. Concejo de Regidores

